

2022- “Las Malvinas son argentinas”

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 14/2022

-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Marzo de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis Ferreyra - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2021-81480344- -APN-SS#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 01/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “PROVISIÓN DE SISTEMA CON DISPOSITIVO FIREWALL – FORTIGATE 200F Y FORTIGATE 100F LICENCIADOS – IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN CON SOPORTE ANUAL”.

ANTECEDENTES

La Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática del IOSFA, mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 24/2021, solicita la “PROVISIÓN DE SISTEMA CON DISPOSITIVO FIREWALL – FORTIGATE 200F Y FORTIGATE 100F LICENCIADOS – IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN CON SOPORTE ANUAL”

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme según Solicitud de Gasto N° 2021004962 el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO

2022- “Las Malvinas son argentinas”

TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$4.136.394,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25°, inciso a), apartado 1, (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones IOSFA.

Que se adjuntó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (IF-2021-61642734-APN-SCC#IOSFA) y se confeccionó el proyecto de Sírvase Cotizar, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 7 y Especificación Técnica, CD2021-121376556-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen Jurídico IF-2021-109006592-APNSGAJ#IOSFA, ME-2021-113036651-APN-SGAJ#IOSFA y ME-2021-122779331-APN-SGAJ#IOSFA, en cual concluye “(...)Si bien la subsanación a lo señalado en el citado escrito no se ajusta estrictamente a lo sugerido en ese dictamen de referencia, la modificación efectuada resulta una solución viable, consecuentemente no hay más observaciones que formular pudiendo el expediente continuar con sus otras etapas procedimentales.”

EL Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas a cargo de la Gerencia General mediante DI-2021-34-APN-GG#IOSFA resuelve: autorizar a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Expediente Nro. EX-2021-81480344- -APN-SS#IOSFA, para la “PROVISIÓN DE SISTEMA CON DISPOSITIVO FIREWALL – FORTIGATE 200F Y FORTIGATE 100F LICENCIADOS – IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN CON SOPORTE ANUAL”, conforme lo dispuesto por el artículo 25°, inciso a), apartado 1 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

1. **Resultado del Acto de Apertura:** A los 14 días del mes de Febrero de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron UNA (1) ofertas correspondiente:

1- **GLOBALGATE S.R.L.**

2. **Análisis particular de la oferta:**

2022- “Las Malvinas son argentinas”

2.1 Informe Técnico: conforme la evaluación técnica realizada por la Unida de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante IF-2022-22378652-APN-UCSIYBD#IOSFA.

Surgen las siguientes consideraciones:

Oferente N°1.- GLOBALGATE S.R.L.

1.- La única Firma presentada, cumple con lo solicitado técnicamente.

2.2 Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente N°1.- GLOBALGATE S.R.L. Cumple con los requisitos

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los oferentes **GLOBALGATE S.R.L.** NO posee deuda tributaria con la AFIP de acuerdo a lo observado en el CD-2022-15137890-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente **GLOBALGATE S.R.L.** cumple con los requisitos de Art. 9 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de IOSFA, Inscripción al sistema de Registro de Proveedores IOSFA o Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO según al siguiente detalle:

1	GLOBALGATE S.R.L.	25/02/2021 30/12/2016	R-PROV SIPRO
---	-------------------	--------------------------	-----------------

2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

-Los oferente **GLOBALGATE S.R.L.**, NO registra sanciones, de acuerdo a CD-2022-15139160-APN-SCC#IOSFA.

2022- “Las Malvinas son argentinas”

3. Calificaciones: de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas para los renglones adjudicados en el siguiente dictamen:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	GLOBALGATE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de una Contratación Directa, conforme al Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo a la Solicitud de Gasto N°2021004962.

A continuación se detalla el correspondiente orden de merito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible la oferta del Oferente N° 1.- GLOBALGATE S.R.L. por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Merito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible:

-Oferente N°1.- GLOBALGATE S.R.L. para los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 por el importe total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 4.267.656,00).

4.2. No se presenta Orden de Merito N°2 y 3 debido a que luego de la evaluación realizada por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) no se encuentra la cantidad ofertas para dicha Orden de Merito.

2022- “Las Malvinas son argentinas”

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

6 Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las trece horas del día 10 de Marzo de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen N°14-2022 (LU 01-2022)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.